

PROTOCOLO DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA DE UN/A TÉCNICO/A EN TURISMO PARA ATENDER EL PUNTO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE LA OFICINA DE TURISMO DEL VALLE DE BAZTAN

(Contrato aproximado de 5 semanas con incorporación inmediata, Nivel C).

REQUISITOS MÍNIMOS:

- ☐ Bachillerato, FP2 o equivalente.
- ☐ Ser mayor de 16 años.
- ☐ Título de conocimientos de euskera (C1/EGA).

BAREMACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE (MAXIMO 20 Puntos)

1.- FORMACIÓN (Máximo 10 Puntos):

- ☐ 3 puntos por titulación de formación profesional de grado superior de la familia de Hostelería y Turismo o Grado en Turismo (antigua Diplomatura en Turismo).
- ☐ 1 punto por cada curso relacionado con el puesto de trabajo de más de 50 horas, homologado o reconocido por la administración pública.
- ☐ 2 puntos por permiso de conducir B1.
- ☐ 2 puntos por cada certificado de conocimiento de inglés o francés (mínimo B2)

2.- EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 10 Puntos):

- ☐ Por cada año de experiencia a jornada completa en puestos de información y gestión turística en administraciones públicas 2 puntos (máximo 6 puntos).
- ☐ Por cada año de trabajo a jornada completa en puestos de información y gestión turística en empresas privadas 1 puntos (máximo 4 puntos).
- ☐ Los periodos de trabajo inferiores al año o a la jornada completa se fraccionarán proporcionalmente.

3.- DOCUMENTOS A APORTAR

- ☐ Cada una de las personas aspirantes deberán cumplimentar y entregar una solicitud en el Registro del Ayuntamiento de Baztan y entregar el Currículum Vitae con la documentación original de los diferentes títulos académicos, formación complementaria, certificados de idiomas y experiencia laboral etc. en el momento de la entrega de los currículos. Fecha límite: 1 de septiembre de 2026, 14:00h. También se podrá hacer la solicitud a través del registro electrónico.
- ☐ La experiencia laboral deberá demostrarse aportando documento de vida laboral o certificados de empresa en el momento de la entrega del CV.

PRUEBA DE CONOCIMIENTO TÉCNICO (Máx. 30 Puntos)

- ☐ Lugar: Ayuntamiento de Baztan
- ☐ Día: 3/09/2026
- ☐ Hora: 10.00 horas.
- ☐ Responsable: Tribunal
- ☐ Contenido:
 - Prueba teórica: Preguntas tipo test sobre la oferta turística de Baztan (puntuación máxima 30 puntos; se exigirá una puntuación mínima de 15 puntos).

TRIBUNAL:

El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

-Presidente: Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Baztan.

Suplente: Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Baztan.

-Vocal: Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Baztan

Suplente: Concejal de Turismo el Ayuntamiento de Baztan

-Vocal: Un miembro designado por el órgano de representación del personal del Ayuntamiento de Baztan del mismo nivel o superior

Suplente: Un miembro designado por el órgano de representación del personal del Ayuntamiento de Baztan del mismo nivel o superior.

-Vocal: Agente de Desarrollo Local de Cederna Garalur en Baztan.

Suplente: Agente de Desarrollo Local de Cederna Garalur en Bortziriak.

-Secretario/a: El/la del Ayuntamiento de Baztan o quien legalmente le sustituya.

Suplente: Quien determine el/la Secretario/a.

El Tribunal deberá constituirse antes de las pruebas selectivas.

El ayuntamiento se reserva la posibilidad de usar la lista definitiva de puntuación de todas las personas que superen la prueba teórica en caso de urgencia para contrataciones eventuales, debido a bajas laborales, vacaciones o causa sobrevenida, necesidades puntuales de reforzar los servicios municipales, para lo que en ese supuesto se adecuará la contratación al puesto de trabajo de que se trate.

Más información:

Correo de contacto: baztan@baztan.eus

Documentación a aportar:

-Currículum Vitae

-Documento que acredite Bachillerato, FP2 o equivalente

-DNI

-C1/EGA

-Documentación que acredite experiencia profesional y formación

Plazo de presentación:

□ 14:00 horas de 1 de septiembre de 2026